



RESOLUCIÓN CS Nº 096 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de abril de 2022

Expediente Nº 8404/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de los días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por parte de la Dra. Gladis Graciela ROMERO, exdocente Regular de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 08 rola informe de finalización de funciones para la liquidación final de haberes, en el que se detalla la cantidad de días adeudados a la Prof. ROMERO, correspondientes a Licencia Anual Ordinaria no usufructuada por RAZONES DE SERVICIOS POR SU FUNCIÓN ACADÉMICA, según se desprende de la RESD-EXA Nº 358-2021.

Que a fs. 40 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ratifica los días adeudados a la Dra. ROMERO, correspondientes a ejercicios anteriores: 11 días (año 2019) y 50 días (año 2020).

Que corresponde al Consejo Superior la emisión del acto administrativo de autorización para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructuar.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 015/2022.

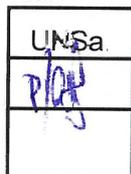
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 31 de Marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Autorizar a la Dirección General de Personal a proceder a la liquidación y pago de sesenta y un (61) días de Licencia Anual Ordinaria (LAC) correspondientes a los años 2019 y 2020, a favor de la **Dra. Gladis Graciela ROMERO** exdocente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dra. Gladis Graciela ROMERO, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSF




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta